FUNDACIÓN
ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA DE
YUSTE

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FECHA 30 DE JULIO 2020 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2020 REFERENTE AL CURSO "LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA" DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 29 de julio de 2020 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 18 de junio de 2020 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2020 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 121 de 24 de junio de 2020), de conformidad con el Decreto 78/2017, de 13 de junio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece *"La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión."*

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas que figuran en el ANEXO II - RELACIÓN DE SUPLENTES DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III - RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/a renuncia a la ayuda concedida, en conformidad con el punto 9 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente resolución.

SEXTO.- Según la Base DECIMOTERCERA de las Bases que regulan la convocatoria de estas ayudas, las personas beneficiarias *"están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea de Yuste."*

SÉPTIMO.- La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a 30 de julio de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

Fdo. Rosa Balas Torres

ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
FUNDACIÓN

FUNDACIÓN
ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA DE
YUSTE

ANEXO I - RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	MIGUEL	HURTADO GONZÁLEZ	9,703
2	SERGIO	ESTEVE RICO	9,695
3	PAULA	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	9,62
4	JOSÉ MARÍA	TORO PIQUERAS	9,47
5	SARA TAO	HIDALGO MANETTI	9,35
6	JAVIER	MARTÍNEZ CALVO	9,235
7	PAULA	ALBITRE LAMATA	9,2
8	GRISELDA ORIANA	DOERFLINGER HEREDIA	9,09
9	NORA LIBERTAD	RODRIGUEZ PEÑA	9,08
10	JAVIER	ESPINAR MORENO	9,03
11	JAVIER	GARCÉS URZAINQUI	9,005
12	FRANCISCO JAVIER	FERRERA CORREA	8,975
13	MIGUEL ÁNGEL	SEVILLA DURO	8,91
14	ISMAEL	MONTES JIMÉNEZ	8,895
15	MARÍA	LUBIÁN BERMEJO	8,89
16	IRENE	PALOMO NÚÑEZ	8,85
17	MARÍA DEL CARMEN	CORTÉS ROMÁN	8,825
18	ANTONIO MANUEL	PINEDA HIDALGO	8,8
19	DARÍO	BADULES IGLESIAS	8,77
20	JUAN FRANCISCO	BARROSO MÁRQUEZ	8,758
21	PAULA MARÍA	TOMÉ DOMÍNGUEZ	8,755
22	ANA BELÉN	MONGE DE ARCE	8,71
23	JESÚS	PÉREZ GUTIÉRREZ	8,69
24	MARTA	TORRES LUCIO-VILLEGAS	8,66
25	MARCO	CAGIGAL CAMARERO	8,6425
26	RAÚL	MOLINA CANO	8,62
27	ANDONI	MONTES NEBREDA	8,62
28	ALESSANDRA	NUCCIOTTI	8,56
29	DANIEL	LÓPEZ FERNÁNDEZ	8,534
30	ADRIAN	CANO GUERRERO	8,48
31	ITZIAR	RODRÍGUEZ MESSTORFF	8,48
32	ALBERTO	GONZÁLEZ PONS	8,47
33	PILAR	ROIG MINGUELL	8,46
34	JOSÉ LUIS	DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	8,445
35	EDÉRSON	DOS SANTOS ALVES	8,425
36	MARINA	GUTIÉRREZ MORONTA	8,395
37	LAURA	PÉREZ BELTRÁN	8,365
38	CARMEN	CARA LORENTE	8,352
39	ENRIQUE	GONZÁLEZ GUERRERO	8,31
40	JAVIER	MARTOS MORENO	8,28
41	CAROLINA	DE AMURIZA CHICHARRO	8,27

42	BEATRIZ	CÓZAR MURILLO	8,255
43	ALBA	MERINO ROSELLÓ	8,237
44	CRISTINA	GONZÁLEZ BENÍTEZ	8,22
45	MARÍA DEL CARMEN	NAVARRO GODOY	8,2
46	JOSÉ	TOLEDO NAVARRO	8,185
47	GERARD	POCULL BELLÉS	8,16
48	LETICIA	ABARCA VELENCOSO	8,15
49	CLAUDIA	GALLEGO RODRÍGUEZ	8,14
50	BELEN	SANJUÁN RODRÍGUEZ	8,113

ANEXO II - RELACIÓN DE SUPLENTES DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	DANIEL	VALDIVIA ALONSO	8,1
2	CLAUDIA ELENA	BLANARIU	8,08
3	CRISTINA	MEDIERO PALMEIRO	8,06
4	GUILLERMO	DÍAZ BOUZAS	8,051
5	MARÍA	FERNÁNDEZ GÓMEZ	8,03
6	NOELIA	PÉREZ MARTÍN	8,01
7	ERIC	VALDIVIA VILLANUEVA	7,91
8	MARIO	VILLAMOR NODAL	7,91
9	MANAL	WAHBI	7,895
10	MARIO	GARCÍA SÁNCHEZ	7,89
11	DAVID	SANJUAN	7,875
12	ANTONIO	RIVAS GONZÁLEZ	7,81
13	IVÁN	SÁNCHEZ ACUÑA	7,795
14	AUXILIADORA	PARRA HIDALGO	7,7775
15	ANA SOFIA	ORELLANA	7,75
16	CRISTINA	PEREZ CLAEYS BOUUAERT	7,74
17	NATALIA	ZARDOYA JIMÉNEZ	7,74
18	ALBERTO	GARCÍA GONZÁLEZ	7,68
19	ALBERTO	GARCÍA GONZÁLEZ	7,68
20	CRISTINA	SEGURA FAYOS	7,665
21	ALMA	CRUZ FRÍAS	7,64
22	BEATRIZ	SUÁREZ BARRIOS	7,579
23	ÓSCAR	PÉREZ DOS SANTOS	7,52
24	PABLO	HERNÁNDEZ JUAN	7,51
25	ALICIA	HORMIGO MARTÍN	7,4
26	REBECA ANAHÍ	SÁNCHEZ ENRÍQUEZ	7,3
27	CARMEN	SALGADO SALGADO	7,185
28	JONATHAN	GONZALEZ BLAZQUEZ	7,113
29	JOSÉ FRANCISCO	ROMERO RODRÍGUEZ	7,08
30	KAMIL	ZARZYCKI	7,08
31	ANTONIO JOSÉ	MUÑOZ BÉJAR	7,02

32	FILOMENA	BOVI	7
33	LUCIA	DEL BLANCO HUESCA	6,948
34	MARÍA	BALBOA DE LA BLANCA	6,93
35	LAURA	SERRANO GONZALEZ	6,9
36	CAMILA	MAZABUEL	6,88
37	ADOLFO RAPHAEL	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	6,86
38	IKER	PEÑA PARRAZAR	6,8075
39	LUIS ALBERTO FRANCISCO	BRAVO GRANDA	6,625
40	JUAN	VÁZQUEZ CUELLO	6,6
41	RAÚL	PÉREZ GONZÁLEZ	6,54
42	CARMEN	VÉLEZ GARCÍA	6,495
43	ÁNGELA	RODRÍGUEZ MATEOS	6,186
44	JAVIER	IÑIGO BAENA	6,16
45	ADRIÁN	LÓPEZ OLIVA	5,58

ANEXO III - RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
MARTA	BUCES	RENUNCIA SOLICITUD
ALEJANDRO	GALÁN CANO	NO CUMPLE REQUISITO: ESTAR MATRICULADO O HABER TERMINADO LA TITULACIÓN EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA
ANTONIO	GARCIA	RENUNCIA SOLICITUD
CONSUELO DEL ALBA	HABELA HERNÁNDEZ	NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO
ISABELINO	HERNANDEZ GUTIERREZ	RENUNCIA SOLICITUD
YOLANDA	NAVARRO DIAZ	NO CUMPLE REQUISITO: ESTAR MATRICULADO O HABER TERMINADO LA TITULACIÓN EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA
JESÚS	PARRA LEÓN	RENUNCIA SOLICITUD
RAFAEL	PÉREZ	NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO
NELSON	QUERALES	NO CUMPLE REQUISITO: CONDICIÓN DE RESIDENTE EN ALGÚN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA
TRILCE	RANGEL LARA	NO CUMPLE REQUISITO: CONDICIÓN DE RESIDENTE EN ALGÚN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA
CARLOS ARTURO	ROMERO HUERTAS	NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO
SERGIO	RONCERO CABAÑAS	NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO
FERNANDO	SÁNCHEZ NARANJO	RENUNCIA SOLICITUD
RENATA FABIANA	SANTOS SILVA	NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO